JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20210035800**.

Para todos los efectos legales que correspondan tener en cuenta que la parte actora descorrió traslado de las excepciones presentadas, así como de la tacha de falsedad e incidente de regulación de intereses presentados por la ejecutada.

En firme, ingresar el expediente para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN
Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 94, hoy 19 de agosto de 2022.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:
Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28335d6ac5c0eb4c327da10732bb29b4431e28d68f4231332e595a03c6761ff9**

lm

Documento generado en 16/08/2022 09:46:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica